



# Ministerio de Educación

OFICIO No. DIREH-DAPN-3-2026  
Guatemala, 2 de enero de 2026



Licenciada  
**Thelma Elizabeth Monterroso Díaz**  
Directora de Administración Financiera -DAFI-  
Ministerio de Educación  
Su despacho

Atención: Lic. Erwin Amilcar Chen Caal

Respetable Señora Directora:

De manera atenta nos dirigimos a usted, para dar cumplimiento al Decreto Número 36-2024, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", asimismo, con lo establecido en el Artículo 17 Ter. Literal b) del Decreto del Congreso de la República número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" adicionado mediante el artículo 9 del Decreto número 13-2013 "Reformas a los Decretos números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria", de conformidad con la Circular DIAJ-1-2014 del 28 de enero de 2014.

Para el efecto nos permitimos indicar que no se realizaron reprogramaciones de los renglones presupuestarios 031 "Jornales" y 036 "Retribuciones por servicios" durante el mes de diciembre de 2025, para publicar en el sitio web del Ministerio de Educación.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,



Vo. Bo.

Lic. Alejandro José Girón Guzmán  
Director de Recursos Humanos  
Ministerio de Educación



AJGG/WGCM/PEC/hoga  
c.c. Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Dirección de Asesoría Jurídica -DIAJ-  
Archivo